

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Chachapoyas, 09 de enero del 2023

OFICIO N°0005-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

Joslin Hipólito Estela Barrera

Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas Bagua
Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres
Ciudad.-

Asunto: Se ALERTA un (01) CASO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente caso. ¹

- **CASO N° 0002-2023-CTVC/BAG**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


Ing. NANCY M. OCLOCHO MINCHÁN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO **PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Santo Domingo N°604-2do Piso-Chachapoyas-Amazonas
(Local de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza)

Celular:942157610

correo electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / amazonas.1rrctvcperu@gmail.com

<http://www.ctvcperu.org.pe>

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua:942157610 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N° 0002-2023-CTVC/BAG	
PROGRAMA SOCIAL: JUNTOS			1. FECHA DE REGISTRO:	06/01/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		OCLOCHO MINCHAN NANCY MERCEDES		3. NÚMERO-DNI:	42144994
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:	06/01/2023
7. DEPARTAMENTO:		AMAZONAS	8. PROVINCIA:	UTCUBAMBA	
9. DISTRITO:		JAMALCA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	JAMALCA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PROCESO DE AFILIACION Y MANTENIMIENTO DE PADRON DE HOGARES		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:			14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	70892233-USUARIO	
				01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El día 06/01/2023, se tomo conocimiento del siguiente caso el cual se registró en la ficha de atención N° 001-2023-BAG-J, con el siguiente punto crítico:

- **NO CUMPLE CRITERIO SOCIOECONOMICO Y ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE FILTRACION):** Durante la verificación del padrón de no Abonados VI-2022 del programa Juntos se detectó que la señora Sarita Estela Llamo identificada con DNI 70892233, afiliada al programa JUNTOS desde el 02/08/2017, fue SUSPENDIDA por cambio en la condición socioeconómica a NO POBRE, con fuente SUNAT, con fecha de vigencia en el PGH desde el 24/11/2021 al 24/11/2025. Al respecto se procedió a verificar la información del hogar: El Hogar de Sarita Estela está conformado por 4 integrantes; 02 Adultos y 02 niños, se consultó en la página de la SUNAT, si los titulares del hogar cuentan con actividades económicas y se identificó la siguiente información:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	RUC	ACTIVIDAD ECONÓMICA
01	SARITA ESTELA LLAMO	70892233	10708922337	Principal - 8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
02	JONNY GEHIDER CARRANZA LEON	41930689	10419306890	Principal - 74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP. Secundaria 1 - 75141 - SERVIC. AUXIL.PARA ADMINIST.PUBLICA.

Al tener conocimiento que el titular del hogar como su conyugue contaban con RUC (ACTIVO y HABIDO) se procedió a realizar la consulta en la página de proveedores del Estado del Ministerio de Económica y Finanzas <https://apps5.mineco.gob.pe/proveedor/>, y se detectó que

ambas personas han emitido recibo por honorarios a nombre del estado de acuerdo a la siguiente información:

N°	CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN		AÑOS	MONTO S/.	TOTAL, INGRESOS
01	Titular	Sarita Estela Llamo	Municipalidad De Cajaruro	Distrital	2022	5400.00	5400.00
02	Conyugue	Jonny Gehider Carranza Leon	Municipalidad De Jamalca	Distrital	2012	18000.00	52481.00
			Municipalidad De Jamalca	Distrital	2013	1900.00	
			Gobierno Amazonas	Regional	2013	8240.00	
			Gobierno Amazonas	Regional	2014	18000.00	
			Municipalidad Distrital de Jamalca	Distrital de Jamalca	2019	1331.00	
			Municipalidad Distrital de Jamalca	Distrital de Jamalca	2020	5000.00	
TOTAL, S/.							57881.00

De las evidencias encontradas, se concluye que el hogar no cumplió 01 criterio de elegibilidad para poder ser usuario de Juntos, brindó información falsa a la Unidad Local de empadronamiento y por ende el resultado obtenido de la condición económica del hogar no refleja su verdadera condición.

En ese sentido se puede determinar que el hogar para lograr su afiliación al programa social ha incurrido en Falta al brindar información falsa al momento de la firma del acuerdo de compromiso.

Por lo tanto, se Solicita al Programa social proceder con la inmediata desafiliación del hogar aplicando la normativa vigente ya que ello ha conllevado a que uno o más hogares en situación de vulnerabilidad no puedan acceder a los servicios que brinda el programa social, desde el año 2017 hasta la fecha afectando la calidad de vida de las personas que realmente necesitan ser atendidos por el programa Social.

También solicitamos al programa social que aplique lo descrito en el Acuerdo de Compromiso que firman los hogares al momento de su Afiliación con respecto a: *“De comprobarse falsedad en lo declarado, se someterá a las acciones respectivas.”*

V. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Se recomienda al programa social aplicar lo dispuesto en la RDE N° 000199-2022-MIDIS/PNADP-DE, Directiva “Proceso de Afiliación” en los siguientes numerales:

“(…)”

IV. SIGLAS Y DEFINICIONES

4.12. Hogar desafiliado. - Hogar que ha perdido la condición de afiliado por alguna de las causales establecidas por el Programa JUNTOS.

(…)

“(…)”

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.2. ACCIONES PREVIAS PARA LA AFILIACIÓN Y REINCORPORACIÓN DE HOGARES

Para la Afiliación

6.2.2 Contactado el hogar, se le consulta si desea formar parte del Programa Juntos e informa al representante del hogar sobre el Programa JUNTOS, los beneficios que obtiene el hogar usuario y el compromiso que asume; asimismo, informa que el hogar es desafiliado del Programa si el hogar altera o falsifica documentación o información para lograr su afiliación.

(...)"

6.3 DESAFILIACIÓN Y EGRESO

Desafiliación

6.3.1 Un hogar se desafilia cuando incumple los criterios de permanencia, es decir las características asociadas a los criterios de elegibilidad y las condiciones que determinan la continuidad de la afiliación del hogar como usuario del Programa JUNTOS, salvo los hogares comprendidos en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS.

6.3.2 Las desafiliaciones se realizan de oficio o a solicitud de parte. La primera a través de la Unidad de Operaciones, que evalúa periódicamente la permanencia del hogar y gestiona la desafiliación cuando corresponda y la segunda a través de las Unidades Territoriales mediante el uso de la Ficha de Actualización de Datos (FAD).

6.3.3 Un hogar se desafilia si presenta al menos una de las siguientes situaciones:

a. No cuenta con miembro objetivo.

b. Consignación de información inexacta o falsa sobre los criterios elegibilidad del hogar.

(...)"

b) Se recomienda al programa social aplicar lo dispuesto en la sección DECLARACIÓN JURADA del acuerdo de Compromiso donde indica que la TITULAR declara bajo Juramento lo siguiente:

- Su hogar no percibe incentivo económico por parte del Programa JUNTOS.
- Existe veracidad y exactitud de los datos consignados en el presente documento y en los documentos que son parte de la afiliación o permanencia de su hogar y es responsable de ello. De comprobarse falsedad en lo declarado, se someterá a las acciones respectivas. Un intérprete o servidor del Programa JUNTOS le ha explicado el contenido de este documento en su lengua materna.

c) Se recomienda al programa social aplicar lo dispuesto en la RDE N° 000199-2022-MIDIS/PNADP-DE, Directiva "Proceso de Afiliación"- Procedimiento para la Desafiliación y Egreso"

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

Anexo N° 01. Ficha de atención N° 001-2023-BAG-J

Anexo N° 02: Consulta en el aplicativo Mi Juntos de la Señora Sarita Estela Llamo

Anexo N° 03: Consulta en el aplicativo Mi Juntos de los últimos 3 periodos de pago del TIM-VI al TIM-IV

Anexo N° 04: Consulta del PGH del hogar de la señora Sarita Estela Llamo.

Anexo N° 05: Consulta de RUC señora Sarita Estela Llamo

Anexo N° 06: Consulta de RUC del Sr. Carranza Leon Jonny Gehider

Anexo N° 07: Consulta de proveedores del Estado de la señora Sarita Estela Llamo

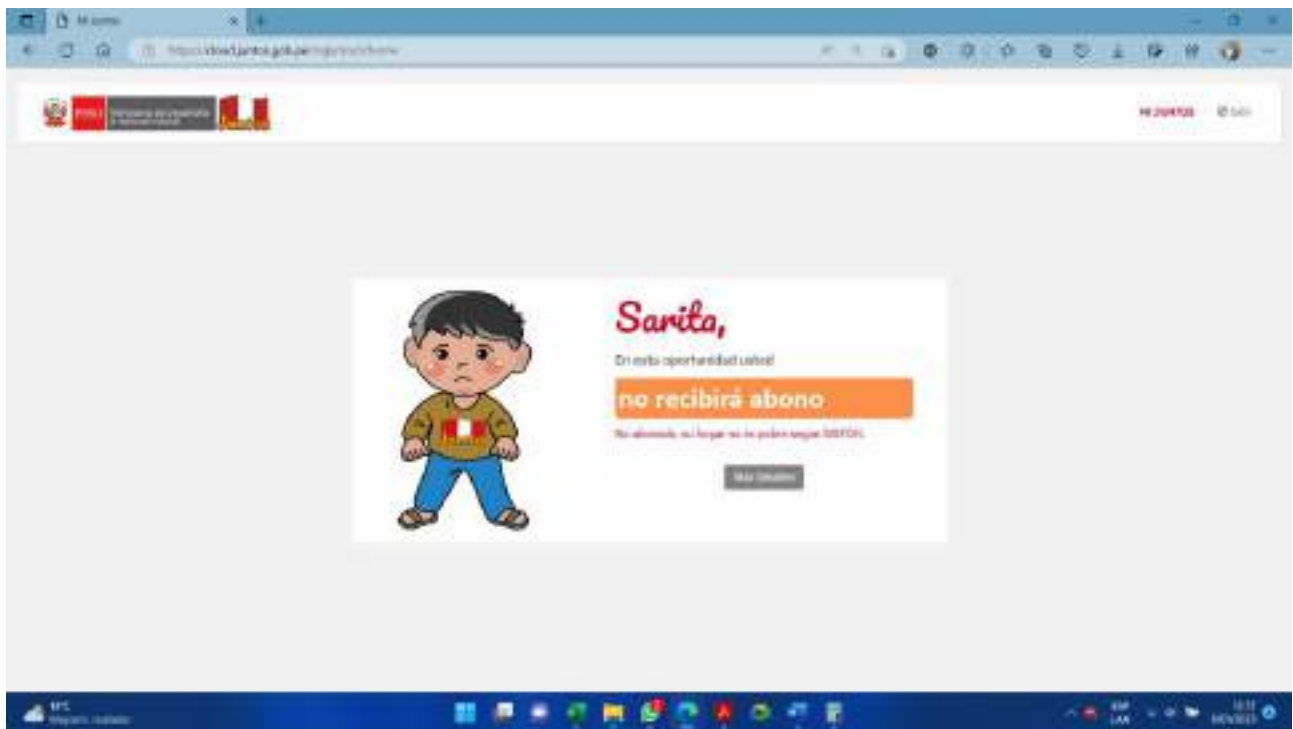
Anexo N° 08: Consulta de proveedores del Estado del Sr. Carranza Leon Jonny Gehider


Ing. NANCY M. OCLOCHO MINCHÁN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

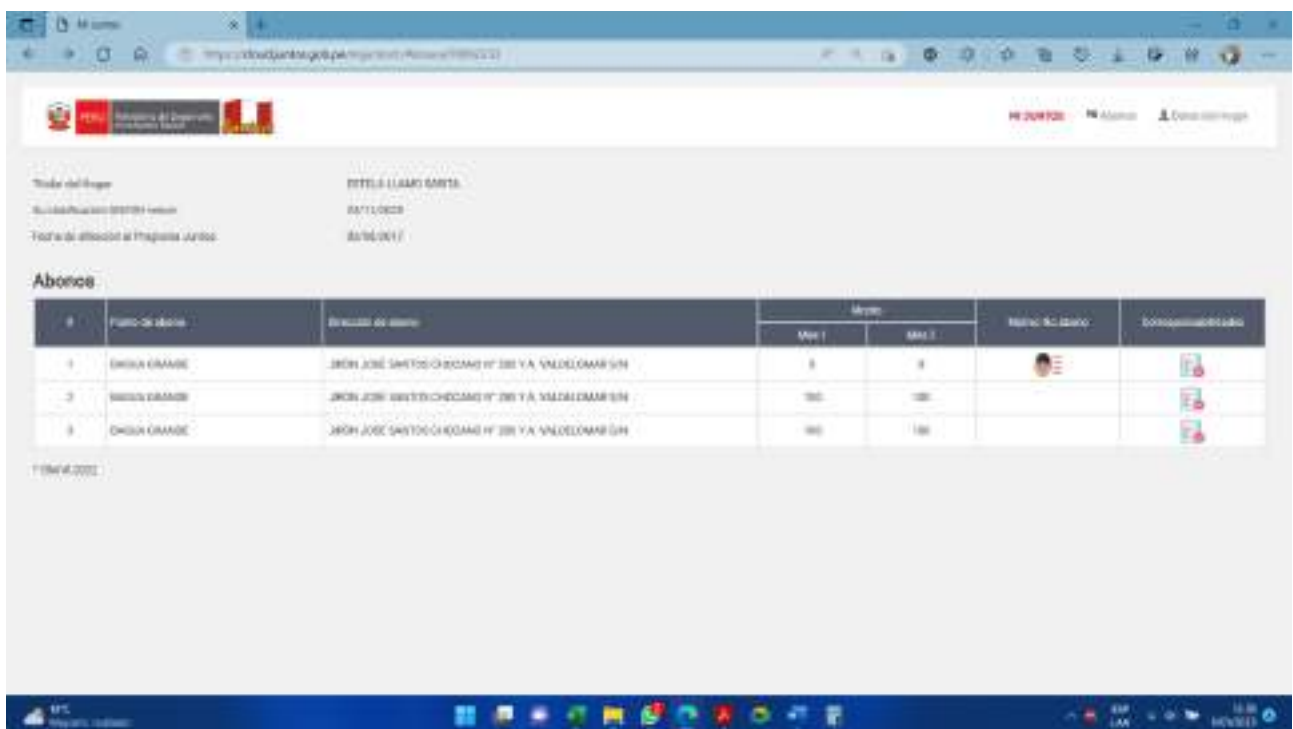
Anexo N° 01. Ficha de atención N° 001-2023-BAG-J

FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-001-2023-BAG-J
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE DE ABOGADO.		
1. PROGRAMA por X:	CONTIGO () / CUNA MAS () / FONCODES () / JUNTOS (X) PAIS () / PENSIÓN 65 (X) / QALI WARMA ()	2. FECHA de REGISTRO: 06 / 01 / 2023 /
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el (la) mismo(a) titular interesado(a)		
3. Apellidos/nombres:	OCLOCHO MINCHAN NANCY MERCEDES	4. Documento-DNI: 42144994
5. Sexo (género):	Masculino (X) Femenino ()	6. Fecha de nacimiento:
7. ¿Es usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)	8. Tiempo Residencia: () MESES
9. Correo electrónico:	amazonas.1rrctvcperu@gmail.com	10. Teléfono personal: 942157610
11. Institución/cargo:	CTVC/RESPONSABLE DE CAMPO	12. Teléf. Institucional: 942157610
13. Departamento	AMAZONAS	19. Provincia: CHACHAPOYAS
15. Distrito:	CHACHAPOYAS	21. CCPP/Dirección CHACHAPOYAS
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		2. FECHA OCURRENCIA: 06 / 01 / 2023 /
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:		
18. Departamento	AMAZONAS	19. Provincia: UTCUBAMBA
20. Distrito:	JAMALCA	21. CCPP/Dirección JAMALCA
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:		
<p>22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar con: Apellidos, Nombres, DNI, Etcé y Observaciones). QUIENES SON LOS PRESUNTOS O POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>Durante la verificación del padrón de no Abonados VI-2022 del programa Juntos se detectó que la señora Sarita Estela Llamo identificada con DNI 70892233, afiliada al programa JUNTOS desde el 02/08/2017, fue SUSPENDIDA por cambio en la condición socioeconómica a NO POBRE, con fuente SUNAT, con fecha de vigencia en el PGH desde el 24/11/2021 al 24/11/2025. De las evidencias encontradas, se concluye que el hogar no cumplió 01 criterio de elegibilidad para poder ser usuario de Juntos, brindó información falsa a la Unidad Local de empadronamiento y por ende el resultado obtenido de la condición económica del hogar no refleja su verdadera condición.</p> <p>En ese sentido se puede determinar que el hogar para lograr su afiliación al programa social ha incurrido en Falta al brindar información falsa al momento de la firma del acuerdo de compromiso.</p> <p>Por lo tanto, se solicita al Programa social proceder con la inmediata desafiliación del hogar aplicando la normativa vigente ya que ello ha conllevado a que uno o más hogares en situación de vulnerabilidad no puedan acceder a los servicios que brinda el programa social, desde el año 2017 hasta la fecha afectando la calidad de vida de las personas que realmente necesitan ser atendidos por el programa Social.</p>		
23. TIPO de ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()	24. TOTAL DE FOLIOS:
25. Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Partida Nacimiento () Copia DNI () DR () Otros ()	
OBSERVACIONES:		
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES APELLIDOS: <u>NANCY OCLOCHO MINCHAN</u> DNI: <u>42144994</u> CARGO: <u>CARPO</u>		NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____

Anexo N° 02: Consulta en el aplicativo Mi Juntos de la Señora Sarita Estela Llamo



Anexo N° 03: Consulta en el aplicativo Mi Juntos de los ultimos 3 periodos de pago del TIM-VI al TIM-IV



Anexo N° 04: Consulta del PGH del hogar de la señora Sarita Estela Llamo.

Consulta de Hogar Consultar

https://operaciones.dgtr.gob.pe/Inicio

RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Información actualizada: ESTELA LLAMO SARITA a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.
Fecha y hora de la consulta: 06/10/2021 a las 08:24:00

1. Código de Hogar	649386
2. Código Clasificación Socioeconómica	2876614
3. Clasificación Socioeconómica	NO POBRE
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica	Desde 24/11/2021 Hasta 24/11/2025
5. Fustaje(*)	UNAT
6. Departamento	AMAZONAS
7. Provincia	UTCUBAMBA
8. Distrito	JANACÁ
9. Centro Poblado	JANACÁ
10. Nudo Urbano	No hay información
11. Dirección de la Vivienda	OTRO: A DOS CUADROS DE LA MUNICIPALIDAD PRO PUERTA SHIGOSI
12. Referencia de la Dirección	A DOS CUADROS DE LA MUNICIPALIDAD
13. Estado de la CSE	VIGENTE
14. Integrantes del hogar	

Tipo Documento*	Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	81530689	JHONY GEHBER	CARRANZA	LEON
DNI	82801084	JHONY RONALDO	CARRANZA	ESTELA
DNI	70822233	SARITA	ESTELA	LLAMO
DNI	71836426	EDOR ANIELINA	CARRANZA	ESTELA

[Generar PDF](#) [Volver](#)

Anexo N° 05: Consulta de RUC de la titular del Hogar.

Consulta RUC:

[Volver](#)

Resultado de la Búsqueda			
Numero de RUC:	1070822337 - ESTELA LLAMO SARITA		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 7082233 - ESTELA LLAMO SARITA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de inscripción:	34/03/2022	Fecha de Inicio de Actividades:	34/03/2022
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	-		
Sistema Emisión de Comprobante:	COMPUTARIZADO	Actividad Comercio Exterior:	SINACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	99999 - 9411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL		
Comprobantes de Pago claut. de Impresión (F. 806 u 816):	NINGUNO		
Sistema de Emisión Electrónica:	RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 05/05/2022		
Emisor electrónico desde:	03/05/2022		
Comprobantes Electrónicos:	RECIBO POR HONORARIO (Borr) 03/05/2022		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		

Fecha consulta: 06/10/2021 12:46

Anexo N° 06: Consulta de RUC del conviviente de la señora Sarita Estela Llamo

Consulta RUC

Volver

Resumen de la Cuenta			
Número de RUC:	10419306890 - CARRANZA LEON JONNY GEHIDER		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI #1585995 - CARRANZA LEON JONNY GEHIDER		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	22/12/2006	Fecha de Inicio de Actividades:	01/12/2006
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	-		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principales - 7296 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP Secundarias - 72141 - SERVIC AUXIL PARA ADMINIST PUBLICA		
Comprobantes de Pago (incl. de Impresión (F. 306 u 816):	RECIBO POR HONORARIOS		
Sistema de Emisión Electrónica:	RECIBOS POR HONORARIOS AFLIADO DESDE 21/10/2014		
Emisor electrónico desde:	21/10/2014		
Comprobantes Electrónicos:	RECIBO POR HONORARIO (desde 21/10/2014)		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		
Fecha consulta: 08/11/2025 12:42			

Anexo N° 07: Consulta de proveedores del Estado de la señora Sarita Estela Llamo

Portal del MET > Portal de Transparencia > Proveedores del Estado

Transparencia Económica

Proveedores del Estado

Fecha: 08 de enero del 2023

Consulta Principal	
Año	Valor
TOTAL	108.547.829.907.76
Proveedor: 9075982037: ESTELA LLAMO SARITA	5.400.00
Año	Valor (Soles)
2022	5.400.00

La consulta muestra información de los proveedores que han grabado al Estado.
 Están incluidos los proveedores del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y, a partir del año 2005, de los Gobiernos Locales.
 Los montos están en **Nuevos Soles**.
 La información se **actualiza diariamente**.

Anexo N° 08: Consulta de proveedores del Estado del Sr. Carranza Leon Jonny Gehider

Transparencia Económica

Portal del MEF > Portal de Transparencia > Proveedores del Estado

Consulta Principal

Avance Inicio Exp. a Hora de Cálculo

TOTAL	908,547,829,900.79
Proveedor: 10412303893 CARRANZA LEON JONNY GEHIDER	52,401.00
Año	Monto Oculado
<input type="radio"/> 2012	18,000.00
<input type="radio"/> 2013	18,150.00
<input type="radio"/> 2014	18,000.00
<input type="radio"/> 2015	1,334.00
<input type="radio"/> 2020	1,867.00

La consulta muestra información de los proveedores que han grado al Estado.
Están incluidos los proveedores del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y, a partir del año 2005, de los Gobiernos Locales.
Los montos están en Nuevos Soles.
La información se actualiza diariamente.

¿Dónde se brinda el servicio? Tipo Gobierno y Qué contrato? Departamentos ¿En qué lugar se contrata? ¿Qué brinda el servicio?

17°C
10:44
10/03/2021